MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº....51.....2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, CONSTRUCION DE UN AULA Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA Nº751 TTE ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE FORTIN CABALLERO Y CONSTRUCION DE AULA DEL COLEGIO NACIONAL TTE ESTEBAN MARTINEZ A LA FIRMA LUJAN CONSTRUCIONES POR LA SUMA DE LOTE 1 184.408.784 GS (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTO OCHO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO GS), LOTE 2 310.767.600 GS (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS GS) Y LOTE 3, 79.688.039 GS (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREITA Y NUEVE GS) DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.----------

VISTO: El expediente Nº 395/2014 por la cual la Intendencia Municipal solicita la homologación del informe de evaluación Nº 02/2014, donde fue adjudicada la oferta de la única empresa participante de la licitación por concurso de oferta Nº 01/2014, construcción de un aula y baño sexado en la Escuela Básica Nº 751 Tte. Adolfo Rojas Silva de la localidad de Fortín Caballero y construcción de aula del Colegio Nacional Tte. Esteban Martínez a la firma Lujan Construcciones por la suma de lote 1- 184.408.784 Gs (ciento ochenta y cuatro millones, cuatrocientos ocho mil, setecientos ochenta y cuatro Gs), lote 2, 310.767.600 Gs (trescientos diez millones, setecientos sesenta y siete mil, seiscientos guaraníes) y lote 3- 79.688.039 guaraníes (setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil treinta y nueve guaraníes) y-.....

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal reza en el Art. 36 La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones; Inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal; y Inc.c) aprobar las adjudicaciones y los contratos subscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. Art. 216 Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de 20 días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática----------

Por tanto

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENINETE ESTEBAN MARTINEZ REUNIDA EN SESION ORDINARIA Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

JUNTA MUNICIPAL

ART.1º APROBAR la adjudicación por concurso de ofertas Nº 01/2014 construcción de un aula y baño sexado en la Escuela Básica Nº 751 Tte. Adolfo Rojas Silva de la localidad de Fortín Caballero y construcción de aula del Colegio Nacional Tte. Esteban Martínez a la firma Lujan Construcciones por la suma de lote 1- 184.408.784 Gs (ciento ochenta y cuatro millones, cuatrocientos ocho mil, setecientos ochenta y cuatro Gs), lote 2, 310.767.600 Gs (trescientos diez millones, setecientos sesenta y siete mil, seiscientos guaraníes) y lote 3- 79.688.039 guaraníes (setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil treinta y nueve guaraníes) de conformidad a lo expresado en el presente exordio.....

ART.2º COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

GRACIELA ELIZABETH CESPEDES
SECRETARIA J.M

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PRESIDENCIA

CIRILO PEDROZO TORRES
PRESIDENTE J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE

Teniente Esteban Martínez 27 **de** Octubre **del 2014**

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ SECRETARIA GENERAL

Felipe Pedrozo Torres
Secretario General

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ INTENDENCIA

Juan Carlos Martínez S.
Intendente Municipal